C/2026/1463

9.3.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12076 — RTL / SKY DACH)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/1463)

1. El 27 de febrero de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— RTL Deutschland GmbH («RTL», Alemania), bajo el control de Bertelsmann SE & Co. KGaA (Alemania).

— Sky German Holdings GmbH («Sky DACH», Alemania), bajo el control de Comcast Corporation (Estados Unidos).

RTL adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Sky DACH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— RTL es un grupo de periodismo y entretenimiento con actividades en un amplio espectro de medios de comunicación, por ejemplo, televisión y emisión en continuo, prensa escrita y digital, radio y pódcasts. Tiene actividades en diversos niveles de la cadena de valor audiovisual, entre otras cosas servicios de producción, radiodifusión y publicidad, principalmente en Alemania, Austria y Suiza.

— Sky DACH es un operador de televisión de pago con actividades en toda la cadena de valor audiovisual en Alemania, Austria, Suiza y los territorios germanófonos de Tirol del Sur, Luxemburgo y Liechtenstein.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12076 — RTL / SKY DACH

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).